



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia urbanística y licencia ambiental para la reestructuración y ampliación de una bodega existente en la parcela 237 del polígono 503, en el paraje «Calvario», en el término municipal de Quintana del Pidio (Burgos). Expte.: 84/2019.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y licencia ambiental para la reestructuración y ampliación de bodega sita en la parcela 237 del polígono 503, referencia catastral 09289A503002370000ZY, promovido por Bodegas Cillar de Silos, S.A. parcela calificada como suelo rústico común; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 23 de agosto de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico común.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Parcela 237 del Polígono 503 de Quintana del Pidio, Quintana del Pidio (Burgos).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Bodegas Cillar de Silos, S.A.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, periódico el Correo de Burgos, tablón municipal de anuncios, página web (www.quintanadelpidio.es); debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios referidos.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En las oficinas municipales situadas en la Plaza Castilla, 1, de Quintana del Pidio (Burgos), lunes y martes en horario de 11 a 14 horas y en la sede electrónica <https://quintanadelpidio.sedelectronica.es>.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanadelpidio.sedelectronica.es>].

Quintana del Pidio, 23 de agosto de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: DANIEL MAESTRE CARAZO